

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.5684

DEMANDANTE: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA

DEMANDADO : MARTHA IRENE ORTIZ Y OTROS

Atendiendo el escrito que antecede y como quiera que ésta petición es procedente, el Juzgado accede a ella, para lo cual se fija la hora de las **NUEVE (9.00 a.m.)** de la mañana del día **CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble (moto) embargada, secuestrada y avaluada en este proceso.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta (40%) del avalúo del mismo.

La subasta comenzará a la hora antes indicada y se cerrará transcurrida una (1) hora de iniciada la licitación. Háganse las publicaciones en un periódico de más amplia circulación en el lugar tales como El Tiempo o Espectador, de conformidad a lo previsto por el art. 450 del C.G.P.. Que por secretaria se elabore el aviso respectivo, con los requisitos allí indicados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRRETO